

al 14.º año se subaró en 42.º. lo q.º esta erre
 caso no dio ni haun la decimo partes veanna
 los Cav.ºs de 47 y 48 a febrero de 1832, pero p.º q.º meo
 canno en alegar cosas q.º haora no necesito
 quando des.º el caso era y otras estan en los
 libros, y van.º al objeto de mi proposicion en q.º
 procurare no ser molesto: En la mañana al
 24 de Junio ultimo dia en q.º acostumbraba V.º
 ha dar los desim.º p.º nombram.º lo hizo en mi p.º
 la Comisar.º de Expositor, en los mism.º termin.º q.º
 lo han desempeñado mi antecesor.º. Sin q.º en el
 acto del Cav.º seme hiciere alguna preveni.º
 concludo erre con el nombram.º de Comisar.º de Teat.º
 en el qual hubo algun.º opseccion.º en q.º yo hize
 la may.º manifestando q.º siendo la contumacia
 de inmemorial, el nombram.º de Regid.º ha
 viendose concludo la mesa censoria p.º la qual
 se havia suspendido en el año de 802, deya bolon
 la sup.º con antigua posesion nombrandose los
 don Regid.º, substituyeron lo contrario los Diput.º
 al comun y con may.º fuerza de Juan a Paula
 Exca y el Personero, tanto q.º dudo si lo hize.
 con tanto calor en cosa q.º transc.º en perju.
 cio al Publico, se resolvo votar y apasar en q.
 el Tratado fue el de Representar a el sup.º Consejo
 Igual havia de ser el nombram.º y q.º en el inter.
 se hacia en un Regidor y un Diputado; yo me se
 pare sorube lo contrario nombrando en mi lug.º
 don Regid.º y pedí Testim.º a lo q.º se opuso el
 Exca, y sin embargo la R.º Justicia mando se
 me diese, desde esse caso. Ha Exca p.º un.º

